F/295
P10U.700/0489

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0344/2018.

REF. : Ord N° 18/2018 de Empresa Ingevía S.A. Inmobiliaria P.Y. S.A.

MAT. : Referente a pronunciamiento técnico de Proyecto de Señalización Vial de Tránsito Vertical y Horizontal del Conjunto Portal del Parque calle Nueva "2"

Cerrillos 01 de Junio 2018.

A : SRA. SOLANGE MONTOYA COREY
GERENCIA DE ESTUDIOS INGEVIA S.A.

DE : SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Junto con saludarle y en respuesta a lo señalado en Ord. N° 018/2018, presentado por vuestra Empresa Ingevía S.A. de fecha 22/05/2018, a través del cual solicitan por encargo de la Inmobiliaria, P.Y S.A, Rut N° 96.641.860 -5, un pronunciamiento al proyecto de Señalización y Demarcación de Tránsito Vertical y Horizontal, del Conjunto Portal del Parque tramo calle Nueva 2, ubicado al norte de calle Bombero Hugo Olguín, adjuntando planimetría del proyecto, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

- *De acuerdo a lo analizado en la planimetría por parte del Departamento de Ingeniería es dable señalar que se reflejan las medidas de mitigación tales como la instalación de una señalética de Velocidad Máxima 60Km/hrs, en el tramo comprendido de calle Nueva 2 con calle Bombero Hugo Olguín.*
- *Por otra parte se incorporaron nuevas medidas de mitigación vial al proyecto como la incorporación de una señal de Proximidad de Paso de cebra "PO-8", con su respectiva demarcación en calle nueva 2 con cruce de salida y entrada de Av. Los Libertadores.*
- *Se incorporaron también (2) señales de Prohibido Estacionar "RPO-13", en calzada de calle nueva 2, de salida y entrada del cruce que empalma con Av. Los Libertadores, con demarcación de la solera en todo el entorno de dichas vías.*
- *Por otra parte se refleja en el plano la firma del mandante y el profesional responsable del proyecto.*
- *Es dable señalar que en el momento de la recepción final de estas obras vuestra empresa deberá presentar a esta Dirección de Tránsito el certificado que da cumplimiento al coeficiente de roce de la pintura a ocupar para dichos trabajos.*
- *Esta Dirección de Tránsito aprueba el plano tipo a utilizar con los esquemas de señalización vial, con medidas de mitigación que se utilizaran para la realización de estos trabajos.*

- *Cabe señalar que de acuerdo al Decreto Exento N° 202/988/2005, que aprueba el texto de la Ordenanza N° 2 , Titulo IV, "Sobre derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos"., en su numeral 18 y 19, se deberá cancelar los ítems que se indican a continuación:*

- **A Inspección técnica por suspensión de transito 1 U.T.M**

- **B Certificado de aprobación de croquis y/o planimetría por suspensión de tránsito y/o recepción de señales. 0,10 U.T.M.**

- *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que si es necesaria otra información se les hará saber.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/*chs

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. de Ingeniería (2)